

Creído y dándole la mayor expresion
graciosa, como de usual y continuo,
Y entendiéndose por esta Ayuntamiento acuer-
da: Queda en su inteligencia

Sobre exenciones y
privilegios a los ^{doctores} ~~doctores~~ de medicina, cap. ^{últ.} ~~últ.~~ de estatutos de
esta corporacion, en fha. veinte y seis de Diciem-
bre del año ultimo, en el que inserta la Real
de S. M. por la que se ordena a bien mandar
que los profesores de medicina de la R. U. de
esta ciudad gozen en todo la misma consideracion,
privilegios, y exenciones que los del exerci-
to, con respecto a la facultad ecclia. ^{de} ~~de~~
esta misma para que se les exima de la con-
tribucion de Otencilio y Dava, como de usual
y continuo. Y entendiéndose por este Ayuntamiento
acuerda: Queda en su inteligencia, se con-
teste lo referido y se pague a la provision de con-
tribuciones ^{de} ~~de~~ su conocimiento.

Sobre que dar cuenta
y ruego de haber
sido purificado
por el Sr. de Illina
y Sr. D. Anso Gomez
de la Provincia de Murcia, en fha. doce de Diciembre
del año ultimo, en el que inserta la Real
orden que le comunica el ^{Ulmo.} ~~Ulmo.~~ S. Director
Jral. de los Propios y Rentas del Reyno,
referente a que S. M. se ha enterado de que
la Junta de Purificacion de las Uvales de esta
Ciudad de Castagn. ha declarado purificado

